

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 05 de febrero del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de enero al 31 de enero del 2021. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente **CONSTANCIA** a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinte (2021). (f y s) **Norma Vides Berlioz Gerente Administrativo.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.



Lic. Ingrid Viviana Chirinos R.
Secretaria General
Acuerdo de Delegación No.00006-2021

CONSTANCIA

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de enero al 31 de enero de 2021.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiunos (2021).


Norma Vides
Gerente Administrativo

